



**Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas**  
**Departamento de Sacatepéquez**  
**Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM-**

---

San Bartolomé Milpas Altas, 23 de diciembre 2020.  
OFICIO/UDAIM 028-2020/LTCH

Señor:  
Rosalio Axpuc Martínez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.  
Su despacho

Respetable señor Alcalde:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de saludarle, deseándole toda clase de éxitos en sus actividades.

El motivo del presente es informar sobre las actividades realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna Municipal UDAIM, durante el mes de diciembre del año 2020, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría y leyes aplicables al ámbito municipal, así otros procedimientos de análisis y verificación realizadas, siendo estas las siguientes:

- Se brindó acompañamiento al señor Alcalde y miembros del Concejo Municipal en diferentes procesos municipales de su competencia.
- Se brindó apoyo a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM en diferentes expedientes y procesos administrativos.
- Se brindó apoyo a la Dirección de Planificación Municipal en proyectos a realizarse en el ejercicio fiscal 2020.
- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 20-2020/LTCH, lo siguiente:  
Oficios girados a los directores o empleados responsables sobre recomendaciones realizadas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna Municipal, en los diferentes informes recibidos en los periodos 2019 y 2020 de auditorías realizadas a esta Municipalidad



**Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas**  
**Departamento de Sacatepéquez**  
**Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM–**

---

- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 21-2020/LTCH, lo siguiente:  
Informe circunstanciado el lunes 14 de diciembre 2020 a las 10:00 horas a esta unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAI–, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas por la CGC, notificadas por medio de oficio 079-2020-SM.I de fecha 12 de mayo 2020, con el siguiente hallazgo: “INCUMPLIMIENTO DEL USO DEL SISTEMA PARA UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA (SAG-UDAI)”
  - Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 22-2020/LTCH, lo siguiente:  
Informe circunstanciado el lunes 14 de diciembre 2020 a las 10:00 horas a esta unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAI–, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas por la CGC, notificadas por medio de oficio 078-2020-SM.I de fecha 12 de mayo 2020, con los siguientes hallazgos: 1) “ATRASO EN PAGOS DEL PLAN DE RESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL” 2) “FALTA DE RECLASIFICACION DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO” 3) “PERSONAL SIN CAUCIONAR FIANZA DE FIDELIDAD” 4) DEFICIENTE GESTION PARA LA RECUPERACION DE LA CARTERA MOROSA”
  - Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 23-2020/LTCH, lo siguiente:  
Informe circunstanciado el lunes 14 de diciembre 2020 a las 10:00 horas a esta unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAI–, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas por la CGC, notificadas por medio de oficio 078-2020-SM.I de fecha 12 de mayo 2020, con los siguientes hallazgos: 1) “FALTA DE ENVIO OPORTUNO DE CONTRATOS A LA CONTRALORIAS GENERAL DE CUENTAS” 2) “PERSONAL SIN CAUCIONAR FIANZA DE FIDELIDAD”
  - Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 24-2020/LTCH, lo siguiente:  
Informe circunstanciado el lunes 14 de diciembre 2020 a las 10:00 horas a esta unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAI–, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas por la CGC, notificadas por medio de oficio 078-2020-SM.I de fecha 12 de mayo 2020, con el siguiente hallazgo: “FALTA DE RECLASIFICACION DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO”
-



**Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas**  
**Departamento de Sacatepéquez**  
**Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM-**

---

- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 25-2020/LTCH, lo siguiente:  
Informe circunstanciado el lunes 14 de diciembre 2020 a las 10:00 horas a esta unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAI-, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas por la CGC, notificadas por medio de oficio 078-2020-SM.I de fecha 12 de mayo 2020, con el siguiente hallazgo: “DEFICIENTE GESTION PARA LA RECUPERACION DE LA CARTERA MOROSA”
- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 26-2020/LTCH, lo siguiente:  
Informe circunstanciado el lunes 14 de diciembre 2020 a las 10:00 horas a esta unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAI-, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas por la CGC, notificadas por medio de oficio 078-2020-SM.I de fecha 12 de mayo 2020, con el siguiente hallazgo: 1) “FALTA DE RECLASIFICACION DE LA CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO” 2) “FALTA DE ACTUALIZACION EN EL SISTEMA DE INFORMACION NACIONAL DE INVERSION PUBLICA –SINIP-
- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 27-2020/LTCH, lo siguiente:  
Informe circunstanciado el lunes 14 de diciembre 2020 a las 10:00 horas a esta unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAI-, con respecto a la implementación de las recomendaciones realizadas por esta unidad de Auditoría Interna, notificadas por el oficio 193-2020-SM.I de fecha 08 de octubre 2020, con los siguientes hallazgos: 1) “ATRASO EN DEPOSITOS BANCARIOS” 2) “RENDICION DE CUENTAS ENTREGADAS FUERA DE TIEMPO”
- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 29-2020/LTCH, lo siguiente:  
Se informó el contenido del INFORME DE AUDITORIA correspondiente al mes de noviembre 2020, conforme el Plan Anual de Auditoría PAA autorizado.
- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 30-2020/LTCH, lo siguiente:  
Se informó el contenido del INFORME DE AUDITORIA correspondiente al mes de diciembre 2020, conforme el Plan Anual de Auditoría PAA autorizado.



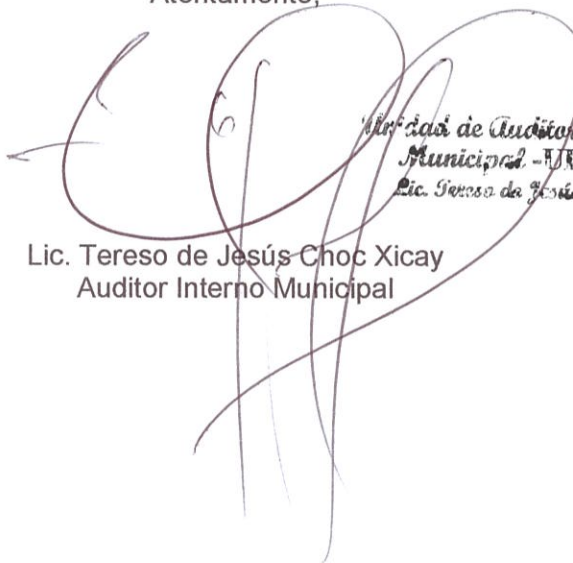
**Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas**  
**Departamento de Sacatepéquez**  
**Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM-**

---

- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 31-2020/LTCH, lo siguiente:  
Se solicitó al Concejo Municipal aprobación del Plan Anual de Auditoria para efectuarla durante el periodo fiscal 2021.

Ruego tomar nota para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente y evitar futuras sanciones. -

Atentamente;

  
*Unidad de Auditoría Interna  
Municipal –UDAIM-  
Lic. Tereso de Jesús Choc X.*

Lic. Tereso de Jesús Choc Xicay  
Auditor Interno Municipal